



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.183/2019.

VISTO: Asunto N°. 284 de fecha 23 de julio de 2019, caratulado: "Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Educación del Ministerio de Cultura en coordinación con ANEP, solicita se declare de Interés Departamental la 33 FERIA Departamental de Clubes de Ciencia a realizarse el 27 de agosto en el Liceo N°. 1 IPOLL Salto".

RESULTANDO: I) Que el Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Educación del Ministerio de Cultura en coordinación con ANEP, se encuentran abocados en la organización de la "33 FERIA Departamental de Clubes de Ciencia", a realizarse el 27 de agosto en el Liceo N° 1 IPOLL Salto.

II) Que se compartirán más de cincuenta proyectos de investigación en las áreas científica, tecnológica y/o social. Las actividades serán llevadas a cabo por estudiantes y docentes de la ciudad, como del interior profundo de nuestro departamento.

CONSIDERANDO: Que la solicitud luego de haber sido estudiada por la Comisión de Cultura, considera pertinente que la misma sea declarada de Interés Departamental.

ATENTO: a ello; y a lo informado por Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la "33 FERIA Departamental de Clubes de Ciencia", organizada por el Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Educación del Ministerio de Cultura en coordinación con ANEP, a realizarse el 27 de agosto en el Liceo N°. 1 IPOLL Salto.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General


Sr. Alberto Subí
Presidente

aa.

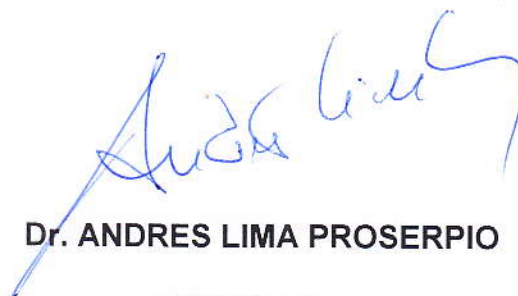
EXPEDIENTE 2019-33147

Salto, agosto 22 de 2019.-

CUMPLASE; notifíquese por mail, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico y pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente